

188

Valparaiso, diciembre 13 de 1866.

El J. Cabildo tuvo a bien aprobar, en sesion de 29 del próximo pasado, el siguiente proyecto de acuerdo.

Artículo único— Ruego al Supremo Gobierno tenga a bien poner este acuerdo en conocimiento del Soberano Congreso, incluyendo el asunto de que trata entre aquellos de que han de ocuparse las Cámaras en las presentes sesiones extraordinarias, i solicítese de los honorables Diputados por este Departamento que, procurando su pronto despacho, se dignen, si lo consideran justo, recabar una lei en la cual se consulten las prescripciones conducentes a asegurar el secreto del voto en las elecciones populares.”

Conforme a lo resuelto en el acuerdo precedente, lo comunico a Ud. para los efectos en el indicados.

Dios que. a Ud.

J. Almonacid

A Honorable Sr. Diputado  
Don José Victorino Lastarria